

## ACTA DE CONSTITUCIÓN, ENTREVISTA PERSONAL, BAREMACIÓN Y CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES AUXILIARES DE TURISMO EN PRÁCTICAS PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PLAN CONTIGO), CON DESTINO A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA.

En la villa de Osuna, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede del Museo de Osuna, los Sres/ras. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Osuna, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de tres Auxiliares de Turismo en prácticas para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento.

**PRESIDENTA:** DOÑA M<sup>a</sup> EUGENIA MORENO DIAZ

**VOCALES:** DON FRANCISCO PAULA LEDESMA GÁMEZ  
DON CARLOS FERNÁNDEZ AGUILAR  
DON FRANCISCO MIGUEL PÉREZ RANGEL

**SECRETARIA:** DOÑA M<sup>a</sup> AURORA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

Reunidos los Sres/ras. Relacionados, se procede en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2021-0793, de 19 de julio de 2021.

Se constituye el mencionado Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 24 de junio de 2021, y publicadas en el Portal de Transparencia y Tablón de Edictos Municipal.

Resultando que con fecha 29 de julio de 2021, se registró en el Ayuntamiento de Osuna, solicitud con nº de registro de entrada 2021-E-RC-5137 de D<sup>o</sup> Daniel Fajardo García, solicitando el aplazamiento de la entrevista personal prevista para el día 30 de julio en relación a éste proceso selectivo, debido a un viaje personal, el Tribunal Calificador resuelve, desestimar dicha solicitud, ya que la modificación de la fecha de dicha entrevista personal fue publicada en el tablón de edictos y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Osuna, mediante Resolución de Alcaldía 2021-0806 de 21 de julio de 2021, cumpliéndose por tanto, el plazo previsto en la Base Octava de las que rigen la presente convocatoria, que establece que la fecha y lugar de desarrollo de la entrevista se hará pública, por el tribunal, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el portal de Transparencia, con una antelación mínima de cinco días hábiles.

Seguidamente se procede al inicio de la Entrevista Personal prevista en la Base Octava, una vez determinada la misma a tales efectos y de manera inmediata por los miembros del Tribunal.

Previa acreditación de los aspirantes presentados y tras dar las instrucciones

**Ayuntamiento de Osuna**

Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 (Sevilla). Tfno. 954815851. Fax: 954811853

Francisco Paula Ledesma Gámez (1 de 4)  
TCO TURISMO - BIBLIOTECARIO  
Fecha Firma: 30/07/2021  
HASH: e9a52ab095927f6782694eeeb2502f69

M. Eugenia Moreno Diaz (2 de 4)  
TCO TURISMO  
Fecha Firma: 30/07/2021  
HASH: c6f9534924734151bfc54d562866a94b

Francisco Miguel Perez Rangel (3 de 4)  
TCO TURISMO  
Fecha Firma: 30/07/2021  
HASH: 8a685c1e2d317f338ee843d9a40aef63



oportunas por la Sra. Presidenta del Tribunal, se inicia el desarrollo de la entrevista personal, de acuerdo a lo establecido en la Base octava de las que rigen la convocatoria, siendo las nueve horas.

Finalizada la entrevista personal, los miembros del Tribunal proceden a la calificación de la misma, resultando las siguientes calificaciones:

| APELLIDOS Y NOMBRE          | PUNTUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL |
|-----------------------------|--------------------------------|
| AGUILAR TORRES, MARTA       | 5                              |
| ALFONSO RAMOS, INMACULADA   | 4                              |
| BAENA TORRES, ANTONIO       | 5                              |
| CUESTA CORDERO, MARIA       | No presentada                  |
| DOMINGUEZ NUÑEZ, ANDREA     | 9,5                            |
| FAJARDO GARCIA, DANIEL      | No presentado                  |
| FERRÓN NUÑEZ, IVAN          | 5                              |
| GALLARDO SANCHEZ, AROA      | No presentada                  |
| GONZALEZ GARRIDO, MARIAN    | No presentada                  |
| PEREZ CUENCA, RAQUEL        | No presentada                  |
| RAMOS RODRIGUEZ, ANA ISABEL | 3                              |
| RUEDA MONTAÑO, ARCADIO      | 7                              |

A continuación, el Tribunal procede a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes que han superado la prueba anterior, conforme al baremo establecido en la Base novena de las que rigen la convocatoria:

| APELLIDOS Y NOMBRE      | COEFICIENTE AFINIDAD | EXPERIENCIA PROFESIONAL | FORMACIÓN NO REGLADA | IDIOMAS | OTRAS TITULACIONES | OTROS MÉRITOS |
|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|---------|--------------------|---------------|
| AGUILAR TORRES, MARTA   | 100%                 | 0                       | 0                    | 2       | 0                  | 0             |
| BAENA TORRES, ANTONIO   | 100%                 | 0                       | 0                    | 0       | 0                  | 0.25          |
| DOMINGUEZ NUÑEZ, ANDREA | 100%                 | 0                       | 0                    | 1       | 0                  | 1.25          |
| FERRÓN NUÑEZ, IVAN      | 100%                 | 0                       | 0                    | 2       | 0                  | 0.25          |
| RUEDA MONTAÑO, ARCADIO  | 60%                  | 0                       | 0                    | 0       | 0                  | 0.50          |

Finalizada la valoración de los méritos, y de acuerdo a lo previsto en la Base décima de las que rigen la presente, se obtiene la calificación final del concurso, determinada por la suma de los puntos obtenidos en la entrevista personal y en la fase de méritos, que son las siguientes:



*Cáto Ferrón*

| APELLIDOS Y NOMBRE      | Puntuación Entrevista Personal | Puntuación Fase Méritos | Puntuación Final |
|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|------------------|
| AGUILAR TORRES, MARTA   | 5                              | 2                       | 7                |
| BAENA TORRES, ANTONIO   | 5                              | 0.25                    | 5.25             |
| DOMINGUEZ NUÑEZ, ANDREA | 9.5                            | 2.25                    | 11.75            |
| FERRÓN NUÑEZ, IVAN      | 5                              | 2.25                    | 7.25             |
| RUEDA MONTAÑO, ARCADIO  | 7                              | 0.50                    | 7.50             |

Conforme a la base décima, se acuerda dar publicidad a las calificaciones finales a través del Tablón de Edictos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, por espacio de diez días hábiles, al objeto de que, por los interesados, se formulen las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo de alegación sin que ningún aspirante presente reclamaciones oportunas, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo, elevándose a la Alcaldía Presidencia la propuesta para la contratación laboral de ANDREA DOMINGUEZ NUÑEZ, ARCADIO RUEDA MONTAÑO E IVAN FERRON NUÑEZ, como Auxiliares de Turismo en prácticas, en la modalidad de contrato temporal a tiempo parcial, para el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), con destino a la Delegación Municipal de Turismo de este Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta da por finalizada la misma, siendo las diez horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

## EL TRIBUNAL

